

ANGECO TRASLADA AL PARTIDO POPULAR LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACIÓN QUE REGULE LA GESTIÓN DE COBRO EN ESPAÑA

- *España es el único país de la UE, junto con Portugal, en el que no existe una ley que regule la actividad de gestión de cobro*
- *En una coyuntura económica como la actual, es vital el proceso de recuperación de deuda que realizan las empresas de gestión de cobro*

Madrid, 20 de junio de 2012. La Dirección de **ANGECO** (Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro) se ha reunido esta mañana con Irene Garrido, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados y con Jaime de Olano, Secretario Primero de la Comisión de Presupuestos.

Esta reunión ha tenido como objetivo principal trasladar al Grupo Parlamentario Popular la necesidad de establecer un marco legal que regule la actividad de gestión de cobro en España, por lo que ANGEKO ha transmitido algunos de los aspectos clave por los que considera que nuestra economía necesita una regulación en esta materia:

- España es junto con Portugal, el único país de la Unión Europea que carece de una legislación específica que regule la gestión de recuperación de deudas impagadas, lo cual permite que algunas empresas utilicen métodos impropios de recuperación de deuda. Este vacío legal afecta a la dignidad del deudor, al que se acosa y ridiculiza poniéndolo en evidencia frente a terceros, y además conlleva a extrapolar esa negativa imagen al conjunto global de empresas que se dedican a esta actividad.
- Las empresas de gestión de cobro juegan un papel decisivo en nuestra economía, puesto que recuperan deuda impagada y la vuelven a inyectar en el mismo. Se trata de una actividad cíclica que contribuye a sanear y mantener el sistema, y en una coyuntura desfavorable como la actual, es vital la tarea que llevan a cabo.

El Grupo Parlamentario Popular ha recibido positivamente y con interés la propuesta que será estudiada y analizada por la Comisión de Economía y la Comisión de Justicia, valorando la oportunidad de poner en práctica una propuesta de ley en materia de regulación de la actividad de gestión de cobro en nuestro país.

Se inicia de esta manera un proceso que podría permitir la creación de un marco regulatorio para la actividad de recuperación de deuda, contribuyendo en su medida a la recuperación económica nacional.

Con esta iniciativa, ANGEKO retoma una serie de contactos con los distintos grupos políticos, sociales y empresariales, siendo éste el primer encuentro después de haber mantenido tiempo atrás una reunión con idénticos objetivos con el Grupo Parlamentario Catalán.

Acerca de:

ANGEKO es la Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro. Nace en 1994 con motivo de organizar de manera estable a las empresas o sociedades de servicios de recobro. Desde ese mismo año es miembro de la FENCA, Federación de Asociaciones Nacionales de Gestión de Cobro Europeas, y miembro de CEOE y CEPYME.

ANGEKO se rige por un estricto código ético de obligado cumplimiento para todos sus asociados, por lo que la pertenencia de una entidad de gestión de cobro a ANGEKO es distintivo de profesionalidad y calidad en el servicio.
